Procedimiento de asignación de vacantes una vez iniciado el ciclo escolar

Los sustentantes que resultaron idóneos en el concurso de oposición quedan en las Listas de Prelación con vigencia al 31 de mayo del 2016

Durante el ciclo escolar quedan vacantes

A los candidatos idóneos se les convoca para ofrecerles las vacantes disponibles

Acepta la vacante que se le ofrece

Dependiendo del tipo de la vacante disponible

Vacante Temporal

Ingresa a una plaza con **nombramiento temporal** por el tiempo que falte para que concluya el semestre vigente

Al terminar el nombramiento temporal regresa a las Listas de Prelación

Vacante Definitiva

Ingresa al Servicio Profesional Docente

Al término del semestre continúa en el Servicio Profesional Docente.